ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA N° 02

CONTRATO No.	158-2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14 de agosto de 2026.
CONTRATISTA:	CRISTIAN DAVID CORTES MARTINEZ C.C. No.1.070.609.130 DE GIRARDOT – CUND.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA FORMULACIÓN, CARGUE, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y SGR, A TRAVÉS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA".
SUPERVISORA:	JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000,00) M/CTE.
VALOR ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
PLAZO DE PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE INICIO	14 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026
FECHA DE NUEVA TERMINACIÓN	NO APLICA
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,05) M/CTE
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
1	Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía	SE CUMPLIO
2	Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos	SE CUMPLIO
3	Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley	NO CUMPLIO
4	No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	SE CUMPLIO
5	Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Administración Municipal, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso, por lo cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas,	SE CUMPLIO

	dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.	
6	Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.	**SE CUMPLIO**
7	Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada mes respectivo, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor o interventor del contrato.	**SE CUMPLIO**
8	Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato	**SE CUMPLIO**
9	Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del mes subsiguientes al mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos: 9.1). Comprobante de pago de seguridad social, de conformidad con el Parágrafo 1 del art. 23 de la Ley 1150 de 2007; 9.2). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato. 9.3). Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. 9.4). Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. 9.5). Cuenta de cobro o factura.	**SE CUMPLIO**
10	Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir	**SE CUMPLIO**

	de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.	
11	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial con las establecidas en el artículo 16 del decreto 723 de 2013, o las normas que los adicionen o modifiquen.	**SE CUMPLIO**
12	Adoptar y ser partícipes en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión del Municipio; es oportuno desarrollar el modelo MIPG en las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la entidad con el fin de mejorar la gestión y el desempeño.	**SE CUMPLIO**
13	Asistir y ser partícipes de las reuniones, capacitaciones y demás convocatorias programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas o memorias respectivas.	**SE CUMPLIO**
14	Acatar plenamente las directrices establecidas de protocolo de bioseguridad en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, garantizando la protección a la población objeto de atención, frente a la prevención del contagio de COVID-19 y DENGUE.	**SE CUMPLIO**
15	Asimismo, deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del Contrato. Esta obligación estará vigente por el término del Contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.	**SE CUMPLIO**

1.2. De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES
1. Identificar y formular los proyectos de inversión necesarios para garantizar el	Durante el periodo descrito identifico y formulo los proyectos de inversión para las diferentes secretarias para la vigencia 2026

cumplimiento en la vigencia 2026.	conformando el banco de proyectos municipal
2. Actualizar los proyectos existentes y ajustarlos al plan de acción 2026.	Durante el periodo descrito, el contratista realizo la actualizacion de los proyectos, tanto presupuestal como metodológicamente ampliando el horizonte del proyecto al 2026
3. Apoyo en la elaboración de los proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 acorde a la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación.	El contratista elaboro durante el periodo mencionado los proyectos del plan de desarrollo municipal mediante la metodología por el DNP
4. Acompañamiento a todas y cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal en la formulación y elaboración de proyectos de inversión.	Acompaño en todo el periodo a las dependencias de la Alcaldía en la formulación y presentación de los proyectos de inversión, tales como los mejoramientos viales y centros deportivos en el municipio de Apulo, Cundinamarca
5. Realizar el proceso de sistematización de la información que reciba el Banco de Proyectos del municipio.	Durante el periodo descrito el contratista, realizó la sistematización de la información que reciba el banco de proyectos
6. Revisar la conformación y puesta en marcha del banco de proyectos de inversión del municipio.	El contratista realizo durante el periodo mencionado la conformación del banco de proyectos de inversión del municipio
7. Realizar cargue de los proyectos viabilizados, Entidad territorial al aplicativo de proyectos SGR-GESPROY	Durante el periodo descrito, el contratista realizo el seguimiento a los siguientes proyectos 2025255990001 Mejoramiento de vía que conduce del casco urbano hacia la vereda Bejucal en el municipio Apulo Cundinamarca y 2025255990004 Mejoramiento de la vía que conduce a volver a vivir del municipio de Apulo Cundinamarca, cabe resaltar que para la última medición trimestral se obtuvo 68 puntos en el índice IGPR.
8. Elaboración de informes que se deban presentar con referencia al sistema general de regalías.	Durante el periodo descrito, No realizo actividades asociadas a esta obligación sin

	embargo se realizó envio de correos a sistema general de regalías.
9. Llevar un archivo ordenado en medio físico y magnético conforme a las normas archivísticas, el cual deberá ser entregado a su Supervisor una vez se termine el contrato.	El contratista durante el periodo descrito estuvo llevando un archivo en medio magnético de todo el banco de proyectos del municipio
10. Elaborar los informes que sean requeridos o solicitados por la Secretaria de Desarrollo Sostenible o Despacho del Alcalde.	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación
11. Cargar el banco de programas y proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	El contratista cargo todos los programas y proyectos de inversión del banco de proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP
12. Hacer seguimiento, monitoreo cargue y control de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.	Durante el periodo descrito, el contratista realizo el seguimiento mensual a los proyectos en la plataforma integrada de inversión pública PIIP.
13. Tener el banco de programas y proyectos al día de acuerdo a las nuevas normativas de DNP.	El contratista durante el periodo descrito, el contratista tuvo el banco de programas y proyectos al día de acuerdo a las nuevas normativas del DNP, actividades asociadas a esta obligación. Mediante los proyectos actualizados presupuestalmente para la vigencia 2026.
14. Apoyar la implementación y concertación del capítulo especial de regalías correspondiente a la nueva normatividad del Sistema General de Regalías conforme a lo dispuesto en la Ley 2056-2020 Art. 30.	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.
15. Responder por los elementos, bienes, documentos, información, etc., que se pongan a su disposición para la	El contratista durante el periodo descrito, realizo actividades asociadas a esta obligación haciendo uso correcto de la

ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado.	información y del correo electrónico asignado.
16. Hacer entrega a la secretaria de desarrollo sostenible al finalizar la ejecución del presente contrato de todos los expedientes, bases de datos, documentación, organizada y entendible, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión.	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.
17. Dar respuesta a la correspondencia que le sea delegada dentro de los términos establecidos en el sistema de acuerdo con la normatividad	El contratista durante el periodo descrito, realizo actividades asociadas a esta obligación atendiendo los correos allegados al correo electrónico proyectos@apulo-cundinamarca.gov.co
18. Conservar, organizar, digitalizar y describir dicha documentación a su cargo para facilitar un buen manejo del archivo	El contratista durante el periodo descrito, realizo actividades asociadas a esta obligación.
19. Diligenciar y anexar como soporte las actas de reunión que se requieran y/o planilla de control de atención a usuarios, según los formatos establecidos por la entidad	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.
20. Diligenciar y anexar las encuestas de satisfacción del usuario según los formatos establecidos por la entidad	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.
21. Atender de manera oportuna las solicitudes realizadas por el supervisor en el menor tiempo posible o dentro de los plazos estipulados o señalados.	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.
22. Asistir a reuniones y capacitaciones que cite el supervisor. Apoyar y asistir a las actividades de la secretaria de	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación.

Desarrollo Sostenible y las de la Alcaldía Municipal	
23. Las demás funciones asignadas por la secretaria de desarrollo sostenible, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo	El contratista durante el periodo descrito, no realizo actividades asociadas a esta obligación debido al no asignación demás funciones por la secretaria.

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	No: REFERENCIA DE PAGO Y/O No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	VALOR PAGADO
SALUD	SANITAS EPS	9508307290	2026/09/15	$1.900.000	$ 238.800
PENSIONES	PORVENIR	9508307290	2026/09/15	$1.900.000	$ 305.600
ARL	POSITIVA	9508307290	2026/09/15	$1.900.000	$ 10.100

Por lo anterior, el suscrito Supervisor JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Apulo, al primer (01) día del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

JOHANA PAOLA CASALLAS RODRIGUEZ.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Supervisora del Contrato 158-2026